

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario Acctal. para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 26 de Diciembre de 1.989, ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

* 1B6410864 primera y segunda cara.

Grazalema, 7 de Febrero de 1.990
EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Atanasio Ramírez Sánchez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero

Concejales

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Manuel García Castro

D. Fernando Menacho Casilla

D. Vicente García Menacho

D. José Calle García

D. Manuel Lamela Pérez

D. Eloy Chacón Cordon

D. Francisco Troya Becerra

No asisten

D. Juan B. Ramírez Román

D. Antonio Bocanegra Sánchez

Secretario Interventor Acctal.

D. Atanasio Ramírez Sánchez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas del día arriba indicado, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión celebrada el día

veintiseis de Diciembre de 1.989, siendo aprobada, absteniéndose D. Eloy Chacón Cordon y D. Francisco Troya Becerra.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA. RATIFICACION.-

Por unanimidad se ratifica la inclusión de los puntos en el Orden del Día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 110, de fecha 15 de Mayo de 1.989, se publicó el proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, que había recibido el borrador definitivo de dichos Estatutos y que en breve serían publicadas las modificaciones introducidas con respecto a los publicados el día 15 de Mayo, proponiendo en consecuencia la aprobación de éstos y la constitución de la Mancomunidad.

Tras amplia deliberación, manifiestan su intención de abstenerse en la votación D. Francisco Troya Becerra y D. Eloy Chacón Cordón, indicando éste último que lo hace por falta de estudio de los Estatutos, a lo que se le contesta por el Sr. Secretario que todos los documentos que van a Pleno están desde la convocatoria en la Secretaría a disposición de todos los Concejales para su consulta y estudio como bien se dice en dicha convocatoria.

Sometido a votación el citado Proyecto de Estatutos, la misma arroja el siguiente resultado: Siete votos a favor del Grupo PSOE, se abstienen D. Francisco Troya Becerra y D. Eloy Chacón Cordón; en consecuencia con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, se acuerda:

Primero.- Aprobar la constitución de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

Segundo.- Aprobar los Estatutos reguladores de dicha Mancomunidad.

Tercero.- Facultar tan ampliamente como sea menester al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

PUNTO 4.- APROBACION PROGRAMA OPERATIVO DE ENFOQUE INTEGRADO PARA LA COMARCA DE LA SIERRA BAJA Y ALTA DE CADIZ.-

Examinado el Programa Operativo de Enfoque Integrado para la Comarca de la Sierra Baja y Alta de Cádiz, redactado por la U.P.E. de esta Comarca, por unanimidad, se acuerda:

1º.- Solicitar del Ilmo. Sr. Secretario General de Economía de la Junta de Andalucía, eleve el mismo al Excmo. Sr. Consejero de dicha Junta, para que a su vez proponga al Gobierno de la Nación como interlocutor ante la Comisión de la Comunidad Económica Europea, el estudio preparatorio y posterior realización de un P.O.E.I. para la Sierra Baja y Alta de Cádiz.

2º.- Facultar tan ampliamente como sea menester al Sr. Alcalde para ejecutar el presente acuerdo.

PUNTO 5.- ADQUISICION DE TERRENOS PARA EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.-

Constatada la carencia absoluta de equipamiento municipal en la zona Oeste del casco urbano y siendo preciso para acometer los mismos disponer de terrenos propiedad de este Ayuntamiento, y considerando que la única parcela urbana idónea para acometer actuaciones municipales es la catastrada con el número 8312801, con una superficie de 2119 m² según se desprende de levantamiento topográfico realizado por el S.A.M.,

Vistos la oferta económica presentada por los propietarios de los terrenos en cuestión, el Informe de Secretaría Intervención, del que se desprende la existencia de consignación presupuestaria para adquirir dichos terrenos, el informe pericial de los técnicos del S.A.M., que estima un valor de los terrenos en 101.402.- ptas. en mas, de lo solicitado por los propietarios, y el informe de Secretaría del que se desprende la posibilidad de contratación directa al no ser posible la concurrencia de ofertas, el Pleno por unanimidad, ACUERDA:



1B6410865

CLASE 7.^a

Primero.- Adquirir a D. José y D. Francisco Jarillo Ramírez, los terrenos propiedad de los mismos que con una superficie de 2119 m² figuran inscritos a su nombre en el Registro de la Propiedad de Grazalema, por la cantidad de 3.200.000.-

Segundo.- Ordenar el gastos por la citada cantidad a cargo de la partida presupuestaria correspondiente y autorizar el pago de la misma, cuando a través de la correspondiente escritura pública se transmita la propiedad de los terrenos a este Ayuntamiento.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Mateos Salguero para formalizar en escritura pública ante notario la correspondiente compraventa.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del dia arriba indicado, extendiendose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

Ve Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Atanasio Ramírez Sánchez

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, el Secretario Acctal. para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 6 de Febrero de 1.990, ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de Estado clase 7.^a, formato A3 siguientes:

- * 1B6410864 tercera y cuarta cara.
- * 1B6410865 primera cara.

Grazalema, 1 de Marzo de 1.990
EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Atanasio Ramírez Sánchez